

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **3401**

MAT.: FERIADO LEGAL/

VALLENAR, 06 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Don Abraham Farfán Tapia – Conductor
Desde 05 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Rosa Delgado Moreno – Enfermera
Desde 11 al 18 Julio 2011 – 06 días.

Doña Abigail Osses Valeria – Nutricionista
Desde 14 al 18 de Julio 2011 – 03 días

Doña Verónica Olmedo Morales – Técnico en Enfermería
Desde 18 al 22 Julio 2011 – 05 días.

Doña Teresa Barrera López – Psicóloga
Desde 26 de Julio al 01 Agosto 2011 – 05 días

Don Pablo Zamora Araya – Matrn
Desde 01 al 02 Agosto 2011 – 02 días.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah